

Expediente: 4121/22
Carátula: PEREIRA HUGO ALEJANDRO C/ ALUM ANGEL AGUSTIN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SEGUROS SURA, -DEMANDADO/A
900000000000 - ALUM, ANGEL AGUSTIN-DEMANDADO/A
20260292081 - PEREIRA, HUGO ALEJANDRO-ACTOR/A
20260292081 - DIAZ, NOELIA FERNANDA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4121/22



H102336353876

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: “PEREIRA HUGO ALEJANDRO c/ ALUM ANGEL AGUSTIN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 4121/22 REMISION AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN XIV° NOMINACION POR ACORDADA N° 245/24.-

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO CEDULA - POR: GONZALEZ, ANIBAL GABRIEL - 18/08/2026 09:58:

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Téngase por cumplimentado lo requerido por el juzgado. Atento a lo solicitado y las constancias obrantes en autos, líbrese oficio al Centro de Mediación a fin de que se proceda a remitir el legajo correspondiente a los autos del rubro.(art. 209 del CPCyC).- 4121/22 CCA.-

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.